



PROCEDIMIENTO | 12001. COMUNICACIONES Y ESCRITOS ELECTRÓNICOS

EXPEDIENTE | 2860/2023/DOCE

**NOTA INFORMATIVA****DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO, DE 3 PLAZAS DE ORDENANZA (E) CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE JAEN, MEDIANTE EL SISTEMA DE SELECCIÓN DE CONCURSO**

Se procede a la lectura y valoración de la alegación presentada por D<sup>a</sup>. María del Carmen Méndez Cobo, que alega que se revise la parte de experiencia.

Revisada su solicitud el Tribunal desestima por unanimidad su alegación de conformidad con lo establecido en la Base Décimo Cuarta, punto 12.1. que rige la convocatoria que establece literalmente “ Por cada mes de servicios prestados como funcionario interino/laboral temporal en el mismo Cuerpo, Escala o Categoría y en plaza de las misma naturaleza jurídica a la que se desea acceder...”.

Una vez revisadas las alegaciones presentadas, la puntuación definitiva obtenida por cada aspirante ha sido la siguiente:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	MÉRITOS PROFESIONALES	FORMACIÓN	TOTAL
Bárcenas	González	Francisco José	*****740K	21,00	14,00	35,00
Barroso	Almeida	María Eugenia	*****429D	0,00	0,00	0,00
Campos	Delgado	María del Carmen	*****418W	21,00	14,00	35,00
Combarro	Parras	Mario	*****158B	0,00	14,00	14,00
González	Valverde	María Eleuteria	*****150E	21,00	14,00	35,00
Martinez	Perea	Jesús María	*****350M	0,00	0,00	0,00
Méndez	Cobo	María del Carmen	*****184E	0,00	14,00	14,00
Parras	Bonilla	Fernando	*****925A	0,00	14,00	14,00

En virtud de lo anterior, el Tribunal por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 de la Base Décimo Quinta de las que rigen la convocatoria, eleva PROPUESTA al Sr. Tte. De Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos para la adquisición de la condición de Personal Laboral Fijo en las Plazas de Ordenanza a los siguientes aspirantes al haber obtenido el máximo en la puntuación:

- BÁRCENAS GONZÁLEZ FRANCISCO JOSÉ

Documento firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 59/2003 de Firma Electrónica y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica, utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43)

FIRMADO POR:

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 14614112355172104620	
		PÁGINA 1/2



- CAMPOS DELGADO MARÍA DEL CARMEN
- GONZÁLEZ VALVERDE MARÍA ELEUTERIA

Y siendo las 13:23 horas, se levanta la sesión, en el día de la fecha, y se firma la presente acta, de lo que yo, como Secretaría, doy fe.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 59/2003 de Firma Electrónica y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica, utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43)

FIRMADO POR:

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV <b>14614112355172104620</b>		PÁGINA 2/2